

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9982** *YOUNIQUE MONEY E.D.E., S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 24 de junio de 2013, el accionista único aprobó reducir el capital social en la cantidad de dos millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cinco euros (2.243.405 euros) para reducir las pérdidas de la sociedad en dicho importe con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de 2.243.405 acciones ordinarias nominativas, números 1.106.596 al 3.350.000, a.i., de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en un millón ciento cinco mil quinientos noventa y cinco euros (1.105.595,00 euros), dividido en 1.105.595 acciones ordinarias nominativas, de un euro (1 euro) de valor nominal cada, totalmente suscrito y desembolsado.

Pozuelo de Alarcón, 25 de junio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130039126-1